

Secretaría
GOBIERNO



ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
INSPECCIÓN DE POLICIA No. 4D

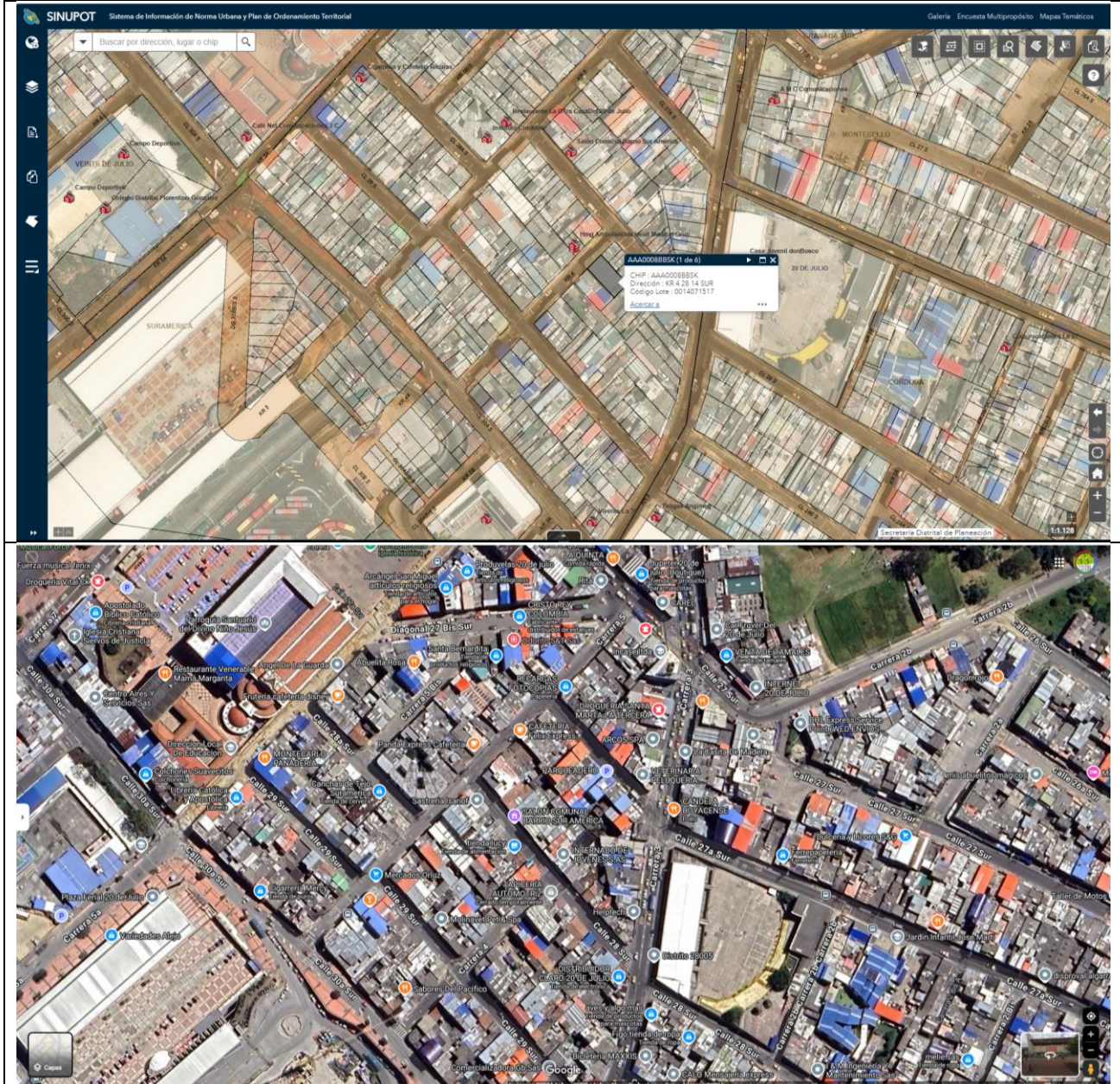
INFORME TECNICO

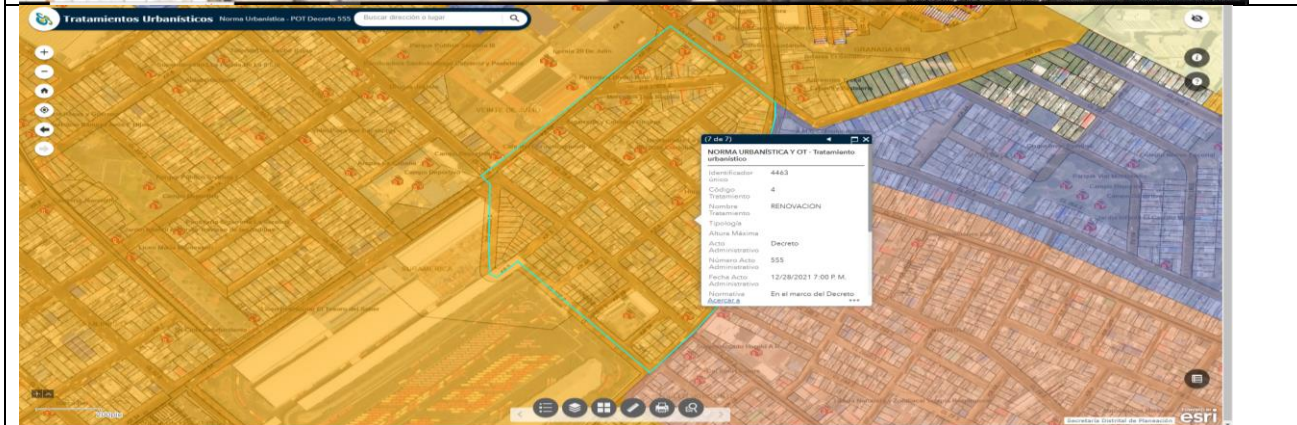
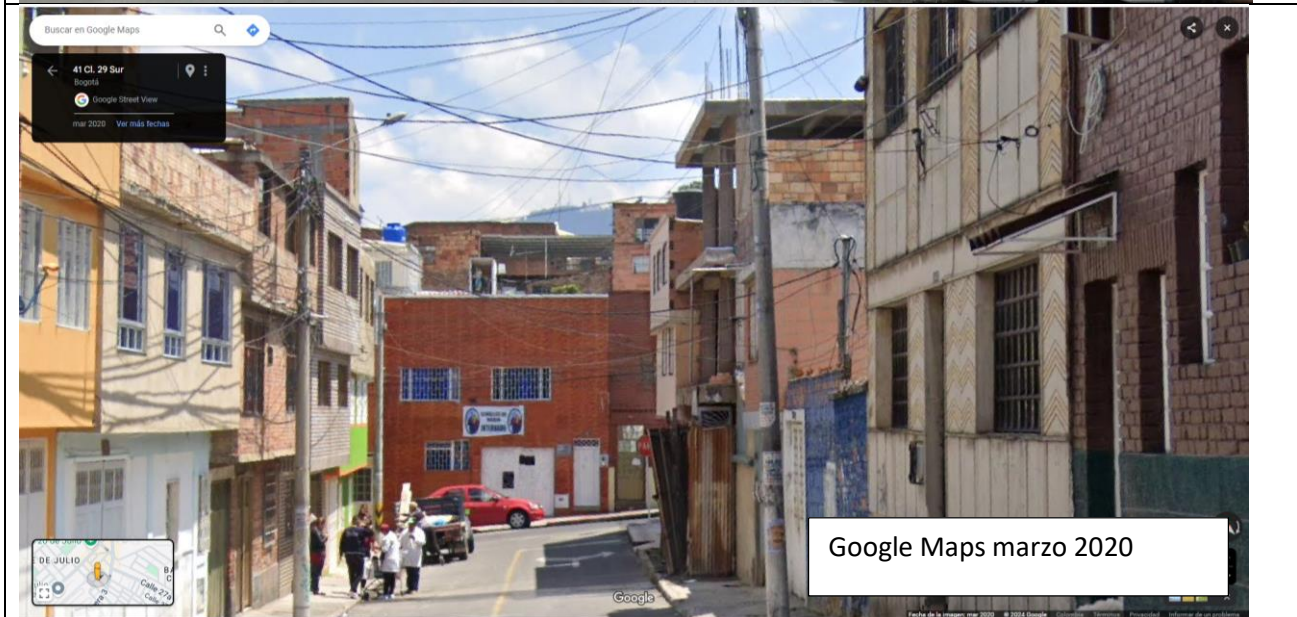
No. 1387-ALSC-12-2024

DATOS GENERALES

FECHA VISITA	13 /12 / 2024	QUERELLA POR	OBRAS
OBJETO VISITA	RADICADO No.20215430007773	No. ACTUACIÓN ADMINIST.	EXPEDIENTE No. 2021544490101387E
QUERELLANTE	oficio	QUERELLADO	Por definir.
DIRECCION QUERELLANTE		DIRECCION QUERELLADA	KR 4 28 14 SUR
CHIP		CHIP	AAA0008BBSK

LOCALIZACION SINUPOT







Diciembre 13 de 2024



shot on moto g22

12/13/2024, 08:34



**VENTANILLA ÚNICA
DE LA CONSTRUCCIÓN**

Inicio

Agendamiento

Comunicaciones

Consultas Electr.

Consultar Estrato

Certificado de Existencia y Repr. Legal

Consulta del efecto plusvalía

Lic. de Urbanismo y Construcción

Consulta Catastral

Certificado de Tradición y Libertad

Simuladores

MONICA RODRIGUEZ

Consultas electrónicas = Licencia de Urbanismo y Construcción

CHIP*

NÚMERO EXPEDIENTE*

Consultar

Limpiar

Resultado CHIP

ID Consulta	CHIP	Dirección	Acto Licencia	Fecha Ejecutoria	ID Expediente	Decisión
5	AAA0008BBSK	KR 4 28 14 S	LC 17-5-0480	2017-09-11 00:00:00.0	1750206	Aprobado

OBSERVACIONES

Que se visitó el predio de la KR 4 28 14 SUR, barrio suramerica y se encontró que :

- Nadie atendió la visita.
- Se aprecia una obra detenida en su proceso constructivo, donde se observa una estructura aporticada, muros de cerramiento de culatas laterales y aceros expuestos para un cuarto piso. NO se observa ningún acabado a nivel de fachada.
- La construcción existente se aprecia en mal estado de conservación, aceros expuestos a la intemperie y concretos manchados por la humedad
- Que existe un cerramiento en ocupación del andén frente a la Kra 4

Cerramientos temporales La expedición de las licencias de urbanización, parcelación y construcción conlleva la autorización para el cerramiento temporal del predio durante la ejecución de las obras autorizadas. Se permite el cerramiento temporal con altura máxima de 2,50 metros sin obligación de transparencia. En este cerramiento se puede incluir el área de antejardín reglamentario.

Que según informe cps315001-2021 de Control Urbanístico del 11 de junio del 2021 en el predio existía una construcción de 3 pisos con una vetustez reciente a la elaboración de ese informe y que no se cumplía con el aislamiento Posterior. Asi mismo las placas del 2do y 3er piso se encontraban sin fundir con aceros expuestos.

Que según decreto 555 de 2021 el predio esta en Renovación.

Que según Google Maps de marzo de 2020 existía en desarrollo construcción en el predio de 3 pisos

Que se revisó EL VUC - La Ventanilla Única de la Construcción – VUC es un canal virtual, mediante el cual se pueden realizar solicitudes, seguimiento y respuesta de los trámites asociados al proceso de urbanismo y construcción en Bogotá respondiendo así al modelo distrital de SuperCADE virtual de trámites y servicios interconectados a través de una sola plataforma y se encontró que para el predio de la KR 4 28 14 SUR, se registra licencia de construcción LC 17-5-0480 con fecha de ejecutoria 2017-09-11.

Que la construcción existente, según informe cps315001-2021 de Control Urbanístico del 11 de junio del 2021 no concordante con lo licenciado

Que la construcción existente para cumplir condiciones de habitabilidad y operatividad requiere la terminación de procesos constructivos como las fachadas y remates internos de mamposterías, acciones que van a requerir de una nueva licencia, considerando que la licencia de construcción LC 17-5-0480 con fecha de ejecutoria 2017-09-11 ya está vencida.

Que la construcción existente deberá acondicionarse a los nuevos requisitos normativos señalados en el decreto 555 de 2021

El predio tiene área de 200 m2.

La construcción existente es un pórtico de 3 pisos y considerando el área en planta, el área en infracción urbanística es de 600 m2.

RECOMENDACIONES

- Que se inicie proceso de ocupación indebida de espacio público, por el cerramiento en lamina de zinc que restringe la movilidad en el andén de la Kra 4.
- Que se solicite al IDIGER hacer una valoración de la construcción existente considerando la exposición de los aceros y concretos a la humedad permanente que ha podido causar daños internos en el comportamiento de la estructura.
- Que se anexe acto administrativo que ampare lo construido y se realicen las obras necesarias para dar cumplimiento a la normativa actual, como es el caso del aislamiento posterior que debe ser como mínimo de 4 m.

CONCLUSIONES

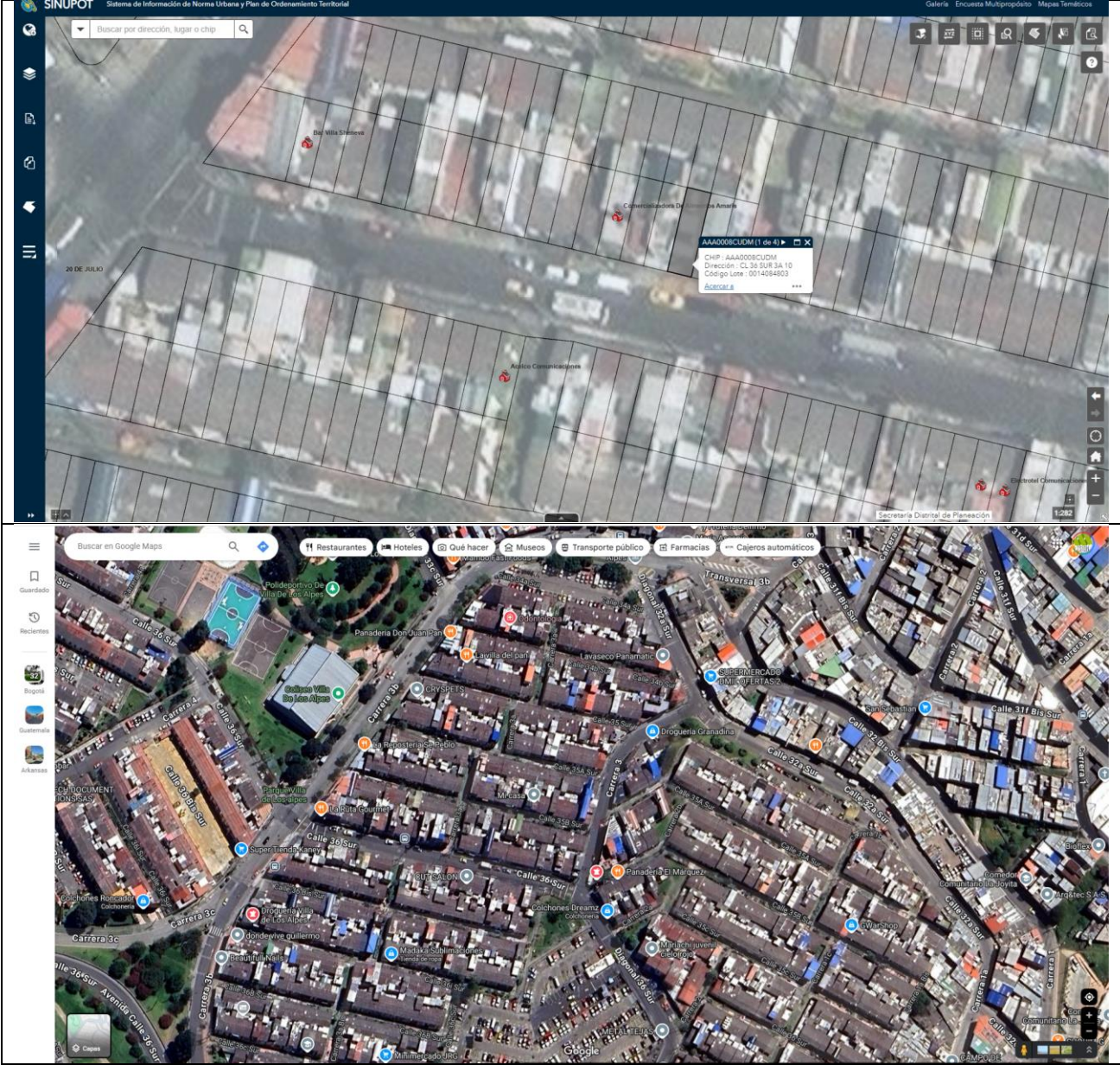
ÁREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	600 m2	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	600 m2
		ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	600 m2
TIPO DE INFRACCIÓN	Construcción con desconimiento a la licencia.		
OCUPC. DE ESPACIO PÚBLICO	SI()	NO	SE DEJÓ CITACIÓN
			SI ()
			NO
ELABORADO POR	RECIBIDO POR	NOTA	
JERONIMO RAMIREZ ING INSPECCIONES de Policía de la Localidad de San Cristobal	MONICA LILIANA RODRIGUEZ R. INSPECTORA 4D LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL		

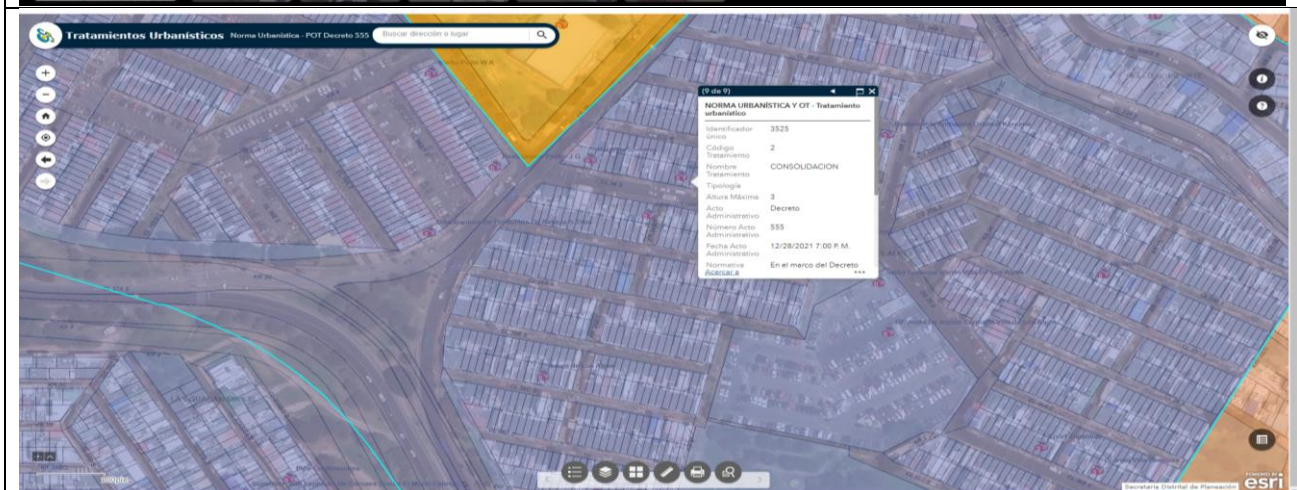
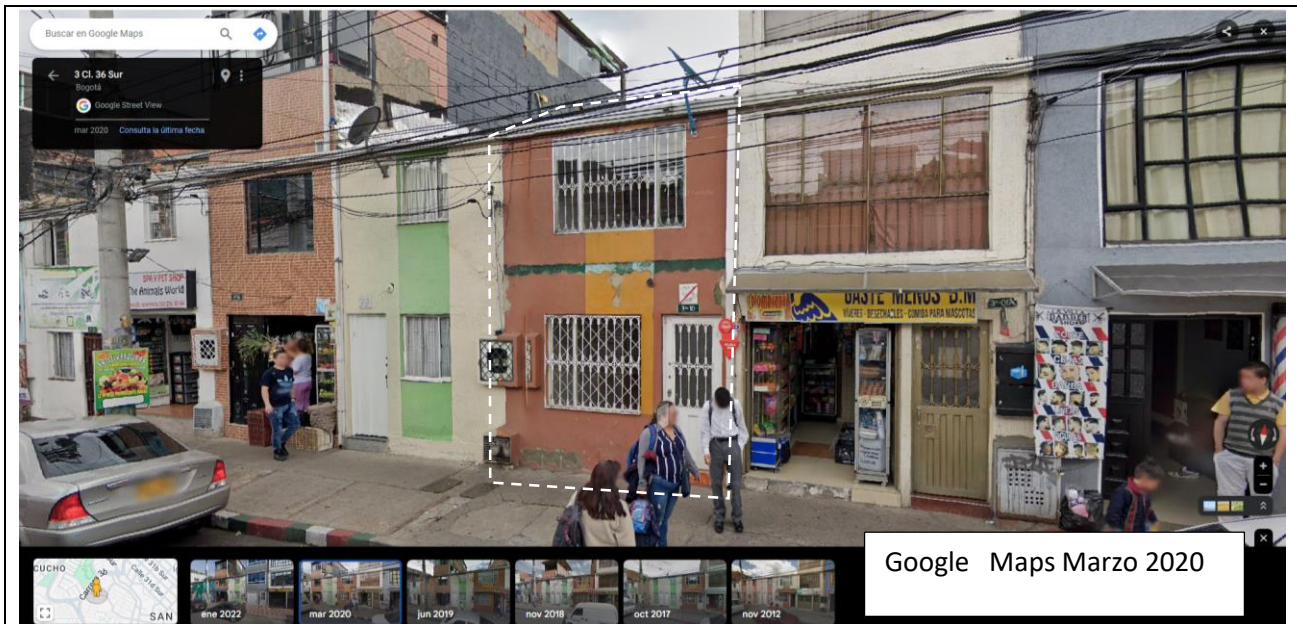


DATOS GENERALES

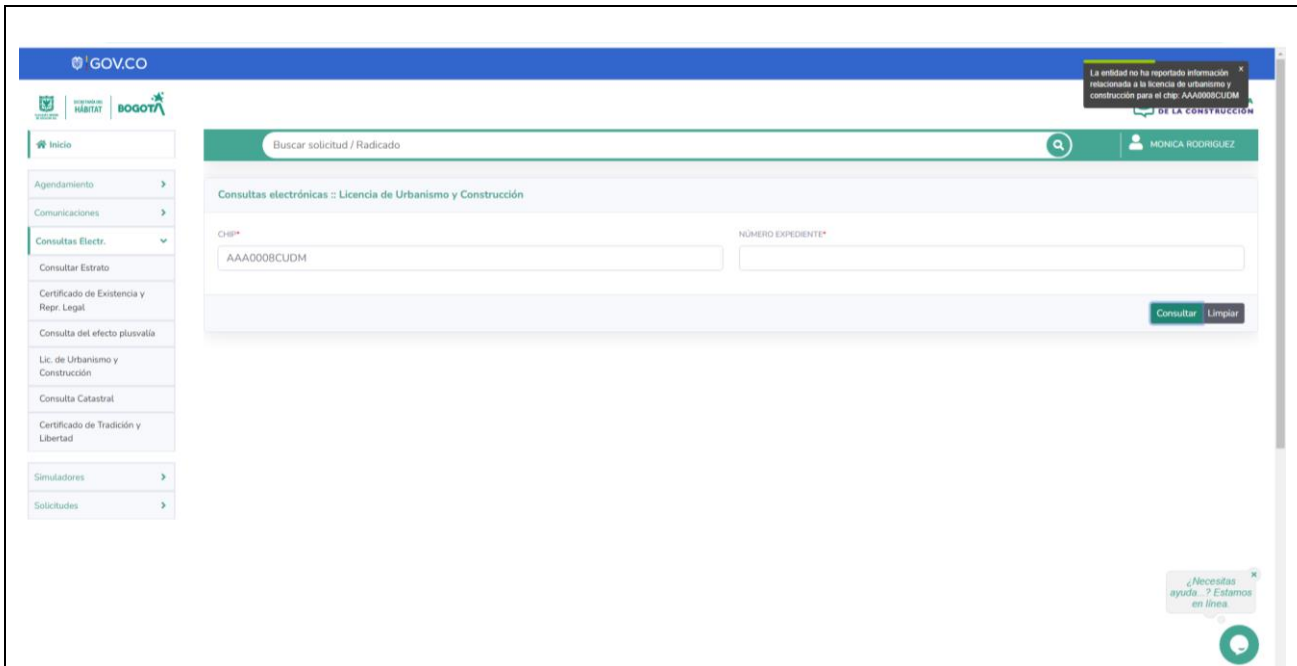
FECHA VISITA	09 12 2024	QUERELLA POR	OBRAS
OBJETO VISITA	RADICADO No 20225410001272	No. ACTUACIÓN ADMINIST.	EXPEDIENTE No. 2022544490100004E
QUERELLANTE	oficio	QUERELLADO	Por definir
DIRECCION QUERELLANTE		DIRECCION QUERELLADA	CL 36 SUR 3A 10
CHIP		CHIP	AAA0008CUDM

LOCALIZACION SINUPOT





Google Maps mar 2020





shot on moto g22

12/09/2024, 11:25



OBSERVACIONES
Se realizó visita al predio de la CL 36 SUR 3A 10, Barrio VILLA DE LOS ALPES, para verificar la construcción existente. ○ Que nadie atendió la visita ○ Que se encontró una construcción de 4 pisos con cubierta inclinada ○ Que el predio está en tratamiento de CONSOLIDACION altura máxima 3 pisos ○ Que se reviso EL VUC - <i>La Ventanilla Única de la Construcción – VUC es un canal virtual, mediante el cual se pueden realizar solicitudes, seguimiento y respuesta de los trámites asociados al proceso de urbanismo y construcción en Bogotá respondiendo así al modelo distrital de SuperCADE virtual de trámites y servicios interconectados a través de una sola plataforma y no se encontró de licencia de construcción.</i> ○ Que según registro de google maps de marzo 2020 existía una construcción de 2 pisos y cubierta inclinada. ○ Que según registro de google maps de enero 2022 existía una construcción de 3 pisos y cubierta inclinada. ○ Que según relato del querellante en el periodo de julio a diciembre de 2021 la obra encontraba en construcción ○ Que lo encontrado en diciembre de 2024 es una obra de 4 pisos que fue modificada después de enero de 2022 y se amplió a un cuarto piso.

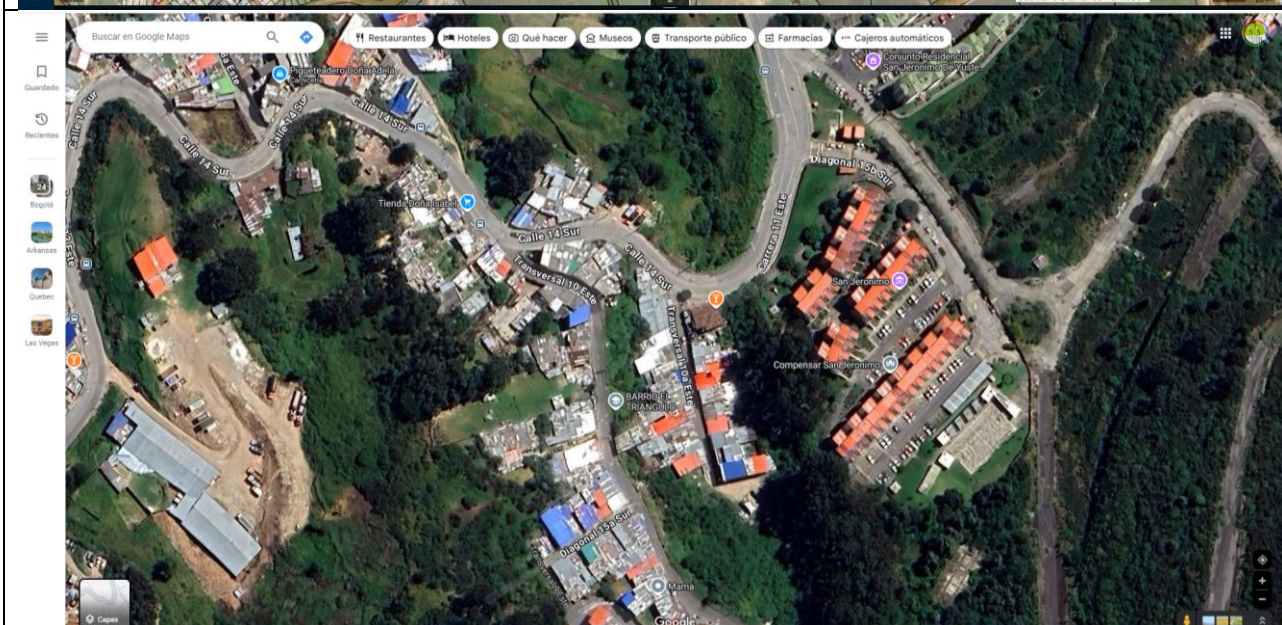
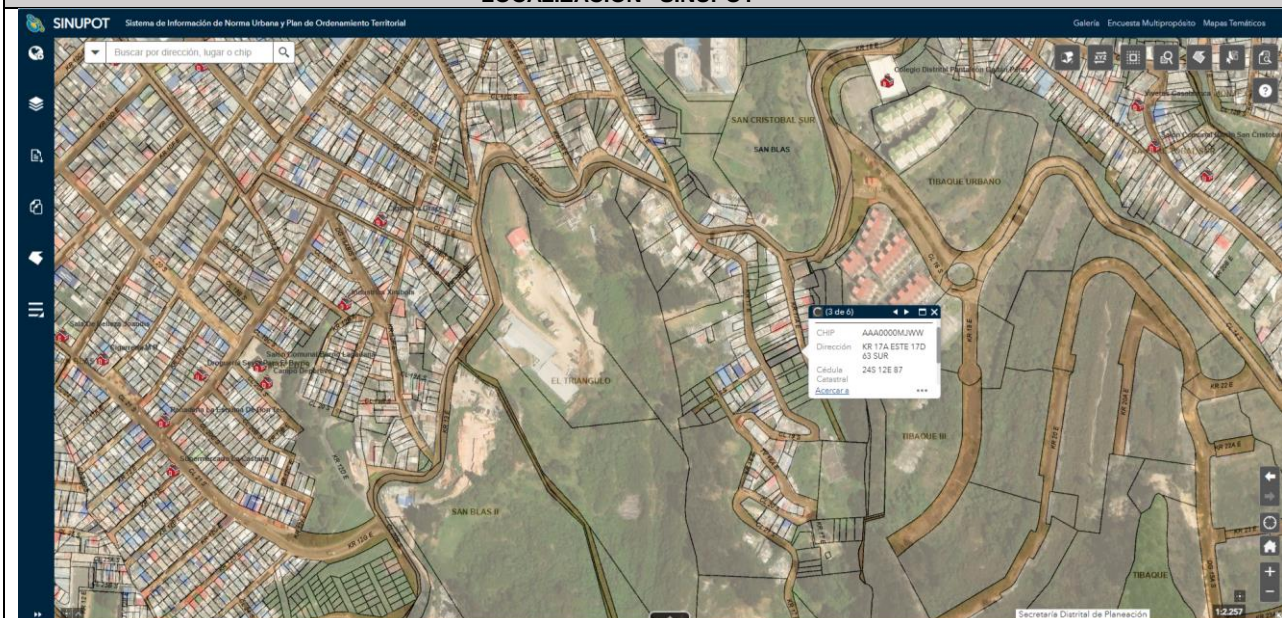
- Que se estima la vetustez de las obras de ampliación del 4to piso en 2 años.
- Que el 4 piso NO ES LEGALIZABLE.
- Que el predio tiene 36 m2 según certificación catastral.
- Que el área en infracción es de 36 m2 correspondientes al 4to piso.

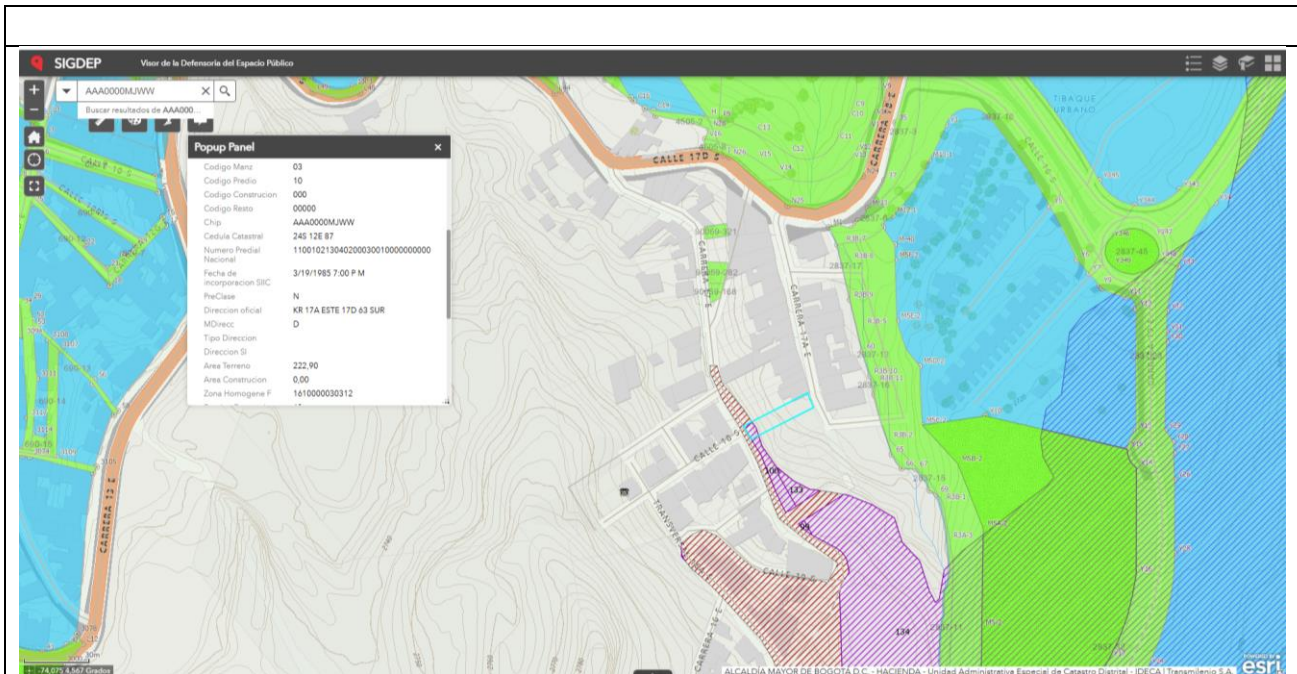
RECOMENDACIONES

Las acciones administrativas correspondientes

• CONCLUSIONES

ÁREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	36 m2	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	NO HAY		
		ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	36 m2		
TIPO DE INFRACCIÓN	Construcción sin licencia.				
OCUPC. DE ESPACIO PÚBLICO	SI ()	N O	SE DEJÓ CITACIÓN	SI ()	NO
ELABORADO POR		RECIBIDO POR	NOTA		
JERONIMO RAMIREZ ING INSPECCIONES de Policía de la Localidad de San Cristobal		MONICA LILIANA RODRIGUEZ R. INSPECTORA 4D LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL			





GOOGLE MAPS jun 2019







OBSERVACIONES

Se realizó visita al predio de la KR 17A ESTE 17D 63 SUR, Barrio el Triangulo, para verificar la construcción existente y si esta en ocupación de bienes de uso público y terrenos afectos al espacio público.

- Que se encontró un lote sin desarrollar con un cerramiento en alambre de púa y un portón de acceso al predio
- Que atendió la visita el sr Marco Tulio Forero con cc 79.974.744 quien manifestó ser hijo del propietario del Predio.
- Que no se evidencian obras al interior del predio.

- Que el cerramiento existente(listones de madera, alambre de pua y un porton), no se ajusta a lo definido como una Edificación convencional — De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 400 de 1997, se entiende por edificación convencional aquella estructura que está concebida de tal manera que su geometría, dimensiones generales, dimensiones de sus miembros estructurales, materiales estructurales empleados y procedimientos de dimensionamiento y determinación de la resistencia de sus miembros estructurales ante todas las solicitaciones a que puedan verse afectados durante su vida útil, estén previstos dentro de la normativa y reglamentación contenida en el Reglamento NSR-10.”
- Que el predio está NO tiene tratamiento asignado.
- Que el predio no tiene área de actividad definida.
- Que se reviso EL VUC - *La Ventanilla Única de la Construcción – VUC es un canal virtual, mediante el cual se pueden realizar solicitudes, seguimiento y respuesta de los trámites asociados al proceso de urbanismo y construcción en Bogotá respondiendo así al modelo distrital de SuperCADE virtual de trámites y servicios interconectados a través de una sola plataforma y no se encontró de licencia de construcción, se no se registra tramite de licencia de construcción*
- Que no hay imágenes de Google Maps.

Que no se logra establecer infracción por en ocupación de bienes de uso público y terrenos afectos al espacio público.

- Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos.

2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

RECOMENDACIONES

- No HAY

CONCLUSIONES

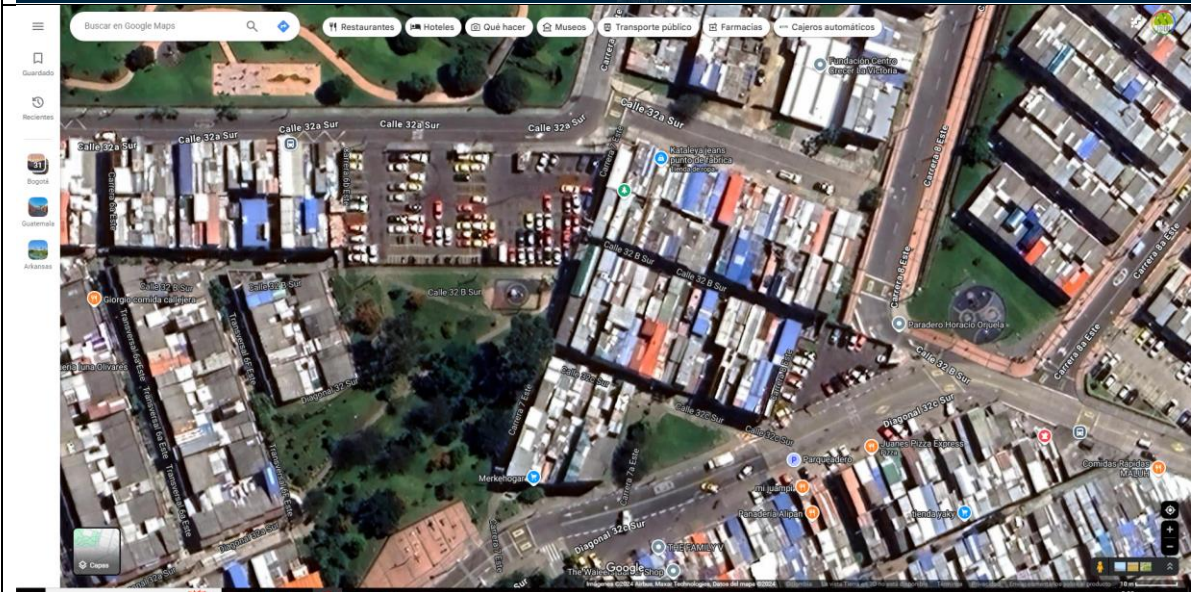
ÁREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	NA	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	NA
		ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	NA
TIPO DE INFRACCIÓN			
OCUPC. DE ESPACIO PÚBLICO	SI()	NO	SE DEJÓ CITACIÓN
		SI ()	NO
ELABORADO POR	RECIBIDO POR	NOTA	
JERONIMO RAMIREZ ING INSPECCIONES de Policía de la Localidad de San Cristobal	MONICA LILIANA RODRIGUEZ R. INSPECTORA 4D LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL		

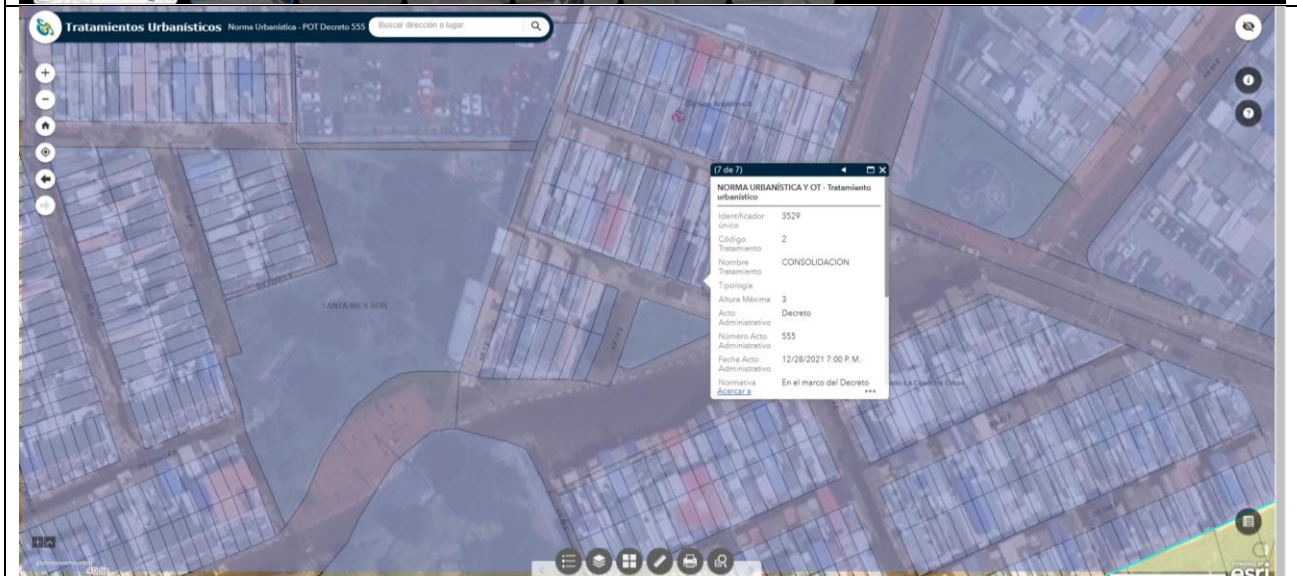
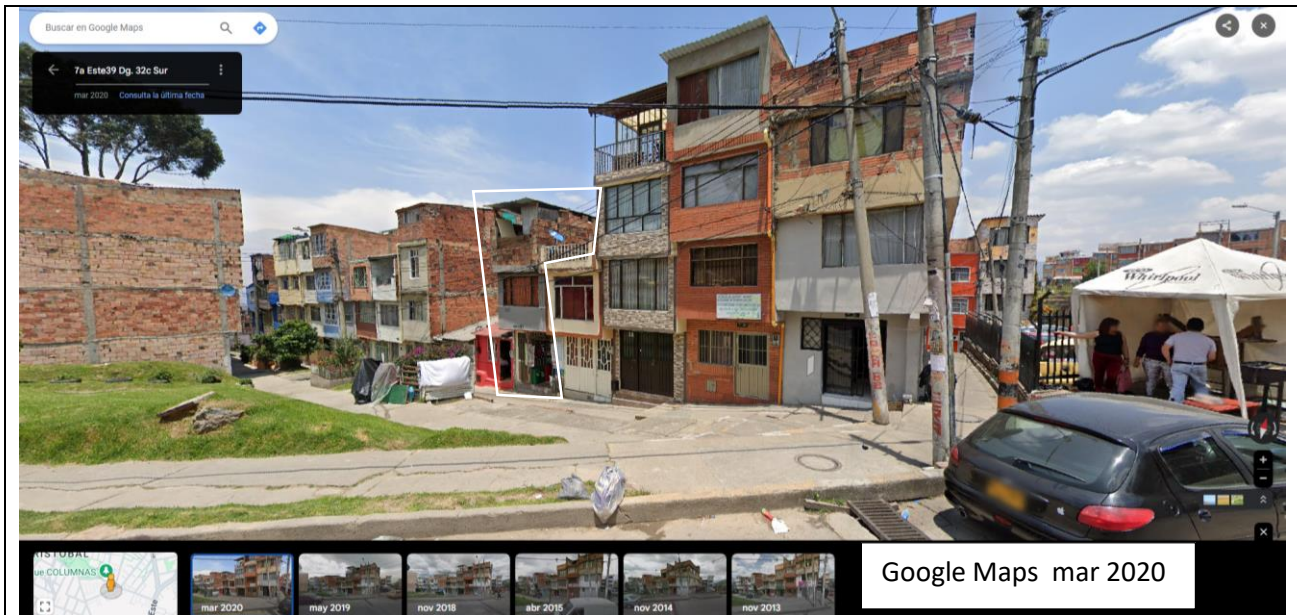


DATOS GENERALES

FECHA VISITA	09 12 2024	QUERELLA POR	OBRAS
OBJETO VISITA	RADICADO No.20215430018313	No. ACTUACIÓN ADMINIST.	EXPEDIENTE No. 2021544490101223E
QUERELLANTE	oficio	QUERELLADO	Por definir
DIRECCION QUERELLANTE		DIRECCION QUERELLADA	DG 32B BIS SUR 7A 10 ESTE
CHIP		CHIP	AAA0003DBNX

LOCALIZACION SINUPOT







OBSERVACIONES

Se realizó visita al predio de la DG 32B BIS SUR 7A 10 ESTE, Barrio SANTA INES SUR, para verificar la construcción existente.

- Que nadie atendió la visita
- Que se encontró una construcción de 4 pisos con cubierta inclinada
- Que el predio está en tratamiento de CONSOLIDACION altura máxima 3 pisos
- Que se reviso EL VUC - *La Ventanilla Única de la Construcción – VUC es un canal virtual, mediante el cual se pueden realizar solicitudes, seguimiento y*

respuesta de los trámites asociados al proceso de urbanismo y construcción en Bogotá respondiendo así al modelo distrital de SuperCADE virtual de trámites y servicios interconectados a través de una sola plataforma y no se encontró de licencia de construcción,

- Que no se aporta texto de la licencia de construcción.
- Que no se aportaron planos de la licencia de construcción
- Que según google maps en marzo de 2020 ya existía una construcción de 3 pisos en el predio.
- Que el 4 piso no es legalizable en el marco del decreto 555 de 2021.
- Que el predio tiene área de 33 m2
- Que la ampliación del 4 piso tiene una vetustez menor a 2 años.

RECOMENDACIONES

Las acciones administrativas correspondientes

• CONCLUSIONES

ÁREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	33 m2 4to piso			ÁREA LEGALIZABLE (M2)	
				ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	33 4to piso.
TIPO DE INFRACCIÓN					
OCUPC. DE ESPACIO PÚBLICO	SI()	NO	SE DEJÓ CITACIÓN	SI ()	NO
ELABORADO POR	RECIBIDO POR		NOTA		
JERONIMO RAMIREZ ING INSPECCIONES de Policía de la Localidad de San Cristobal	MONICA LILIANA RODRIGUEZ R. INSPECTORA 4D LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL				

Secretaría
GOBIERNO



ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
INSPECCIÓN DE POLICIA No. 4D

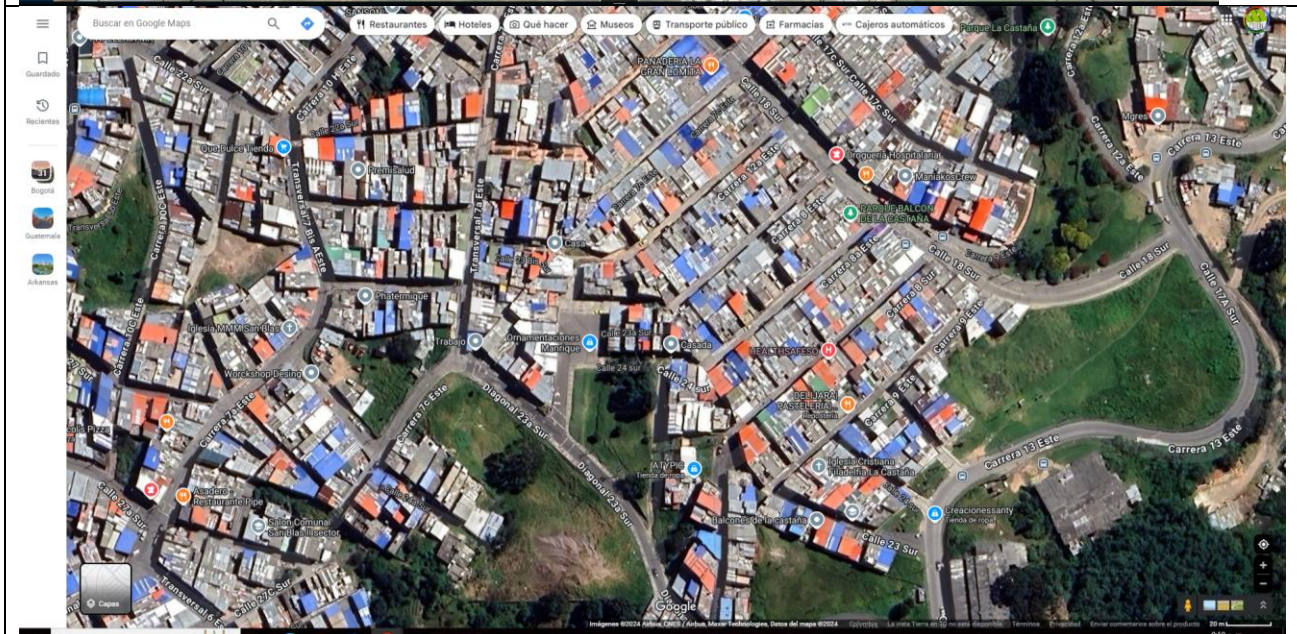
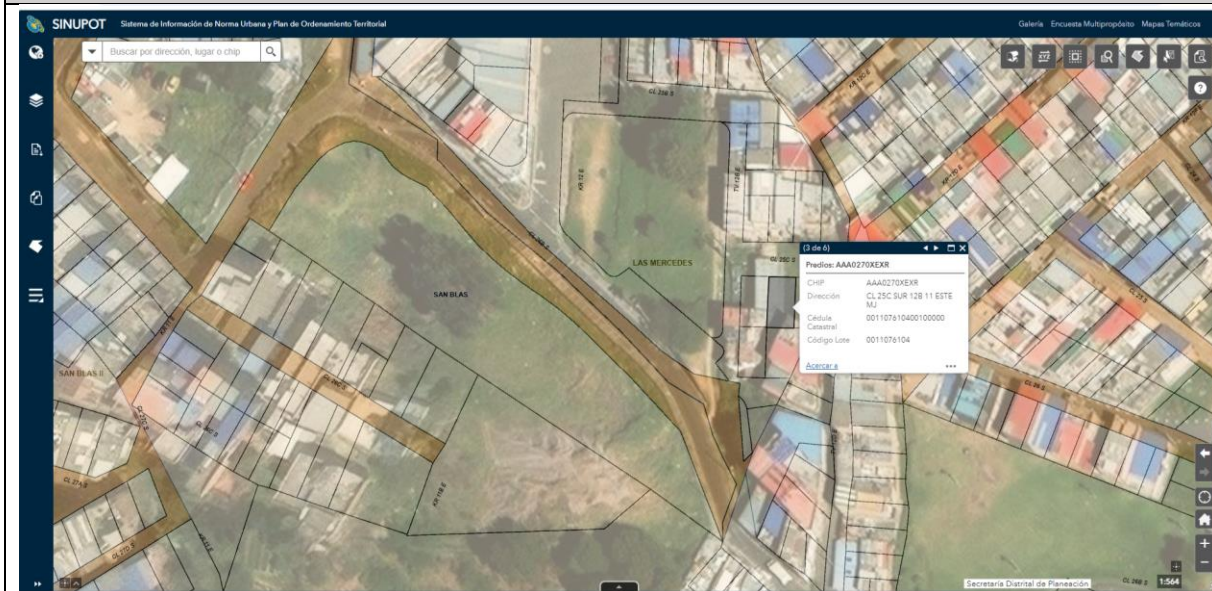
INFORME TECNICO

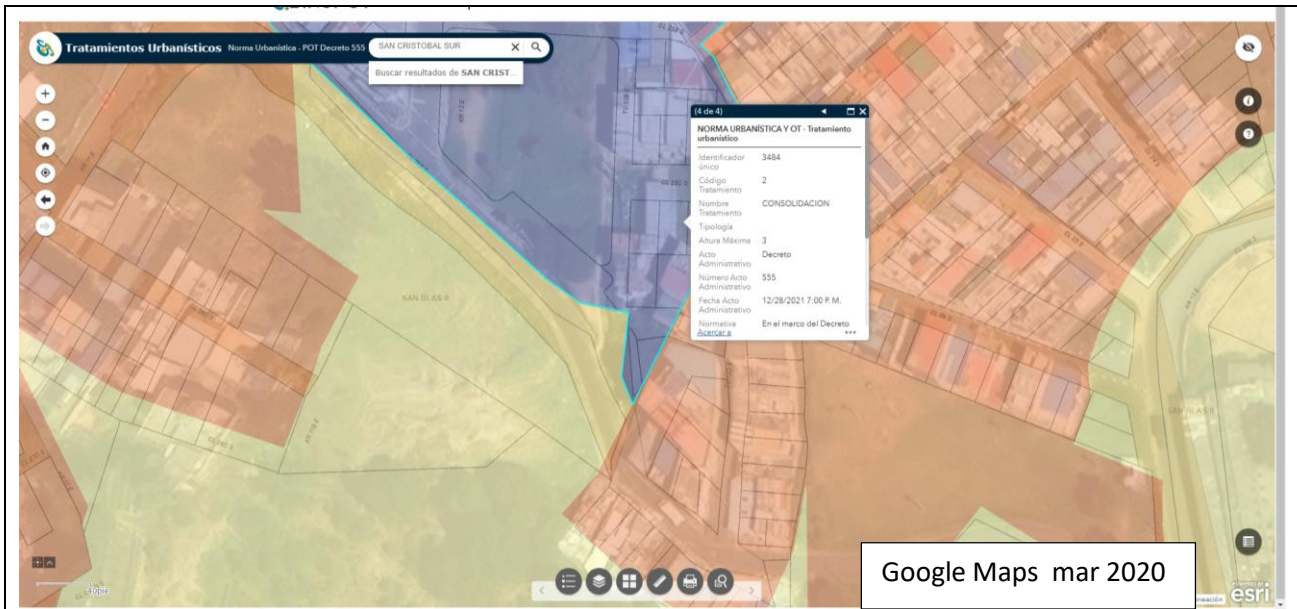
No. 1374-ALSC-12-2024

DATOS GENERALES

FECHA VISITA	09 12 2024	QUERELLA POR	OBRAS
OBJETO VISITA	RADICADO No20215430005543	No. ACTUACIÓN ADMINIST.	EXPEDIENTE No. 2021544490101374E
QUERELLANTE	oficio	QUERELLADO	Por definir
DIRECCION QUERELLANTE		DIRECCION QUERELLADA	CL 25C SUR 12B 11 ESTE MJ
CHIP		CHIP	AAA0270XEXR

LOCALIZACION SINUPOT







OBSERVACIONES

- Que nadie atendió la visita
- Que se encontró una construcción de 1 piso con cubierta inclinada

- Que el predio está en tratamiento de CONSOLIDACION altura máxima 3 pisos
- Que se reviso EL VUC - *La Ventanilla Única de la Construcción – VUC es un canal virtual, mediante el cual se pueden realizar solicitudes, seguimiento y respuesta de los trámites asociados al proceso de urbanismo y construcción en Bogotá respondiendo así al modelo distrital de SuperCADE virtual de trámites y servicios interconectados a través de una sola plataforma y no se encontró de licencia de construcción, se han gestionado 4 proyectos los cuales han sido desistidos.*
- Que según registro de google maps de nov 2018 existía una construcción en lamina de zinc a manera de cerramiento y tejado en lamina de zinc.
- Que el predio tiene área de 78 m2
- Que según informe de CONTROL URBANO IT-CPS- 180-2021-61-2021 del 20 de abril de 2021 se evidenciaba construcción de muros confinados, vigas y columnas en el perímetro del predio
- Que lo encontrado en diciembre de 2024 vs el informe de abril de 2021 es que en abril de 2021 estaban en proceso constructivo y hoy se encontró una edificación de un piso en mampostería confinada, teja inclinada, una puerta de acceso en carpintería metálica.
- Que se estima la vetustez de las obras en 3 años .

Las acciones administrativas correspondientes

• CONCLUSIONES					
ÁREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	NO HAY		ÁREA LEGALIZABLE (M2)	NO HAY	
			ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	NO HAY	
TIPO DE INFRACCIÓN					
OCUPC. DE ESPACIO PÚBLICO	SI()	NO	SE DEJÓ CITACIÓN	SI ()	NO
ELABORADO POR	RECIBIDO POR		NOTA		
JERONIMO RAMIREZ ING INSPECCIONES de Policía de la Localidad de San Cristobal	MONICA LILIANA RODRIGUEZ R. INSPECTORA 4D LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL				